

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible



**Manual de funciones específicas para la Red de protección de la Oficina Municipal de la  
Protección de la niñez y la Adolescencia, del municipio de San Antonio Huista,  
Huehuetenango**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Melina Beatriz Cano López

San Antonio Huista, junio 2019

**Manual de funciones específicas para la Red de protección de la Oficina  
Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia, del municipio de San  
Antonio Huista, Huehuetenango**  
(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Melina Beatriz Cano López

Lcda. Elvira Carolina Gutiérrez Palacios (Asesora)

Lcda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz (Revisora)

San Antonio Huista, junio 2019

## **Autoridades Universidad Panamericana**

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Rector                     | M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus       |
| Vicerrectora Académica     | Dra. Alba Aracely Rodríguez de González |
| Vicerrector Administrativo | M.A. César Augusto Custodio Cobar       |
| Secretario General         | EMBA Adolfo Noguera Bosque              |

## **Autoridades Facultad de Humanidades**

|            |                               |
|------------|-------------------------------|
| Decano     | M.A. Elizabeth Herrera de Tan |
| Vicedecano | M.Sc. Ana Muñoz de Vásquez    |

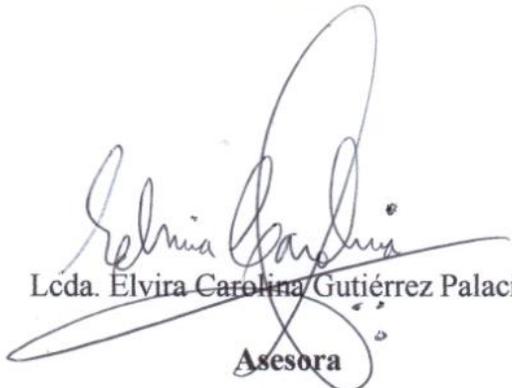
**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2018

En virtud de que el informe final de la Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Manual de funciones específicas para la Red de protección de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia, del municipio de San Antonio Huista Huehuetenango”**, Presentado por la estudiante: **Melina Beatriz Cano López**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente

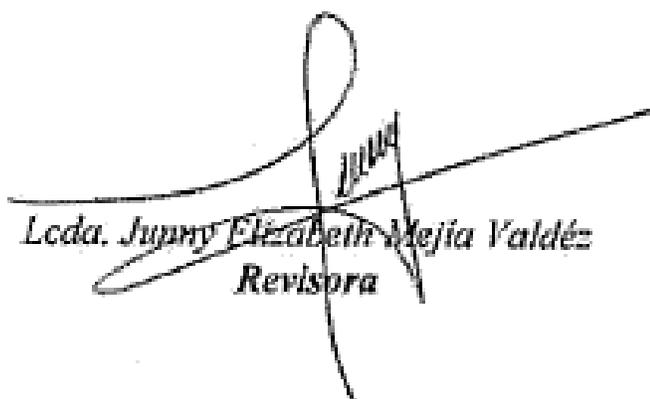


Lcda. Elvira Carolina Gutiérrez Palacios

**Asesora**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala abril de 2019.

*En virtud de que el informe final de Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: "Manual de funciones específicas para la Red de Protección de la Oficina Municipal de la Niñez y la Adolescencia, del municipio de San Antonio Huista Huehuetenango" Presentado por el (la) estudiante: Melina Beatriz Cano López, previo a optar el grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*



Lcda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz  
Revisora

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES.** Guatemala, junio de 2019.

En virtud de que el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: *"Manual de funciones específicas para la red de protección de la Oficina municipal de la protección de la niñez y la adolescencia, del municipio de San Antonio Huista, Huehuetenango"* presentado por: *Melina Beatriz Cano López* previo a optar el grado académico Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, con Dictamen del Asesor (a) y Revisor (a), se da por aprobado el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, para que el (la) estudiante proceda a los trámites de acto de graduación.



**M.A. Elizabeth Herrera de Tan**  
**Decana**

**Facultad de Humanidades**



**Nota:** Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

## Lista de contenido

|  |            |
|--|------------|
| <b>Resumen</b>   | <b>i</b>   |
| <b>Introducción</b>  | <b>iii</b> |
| <b>1. Marco de Referencia</b>  | <b>1</b>   |
| 1.1 Antecedentes de la organización  | 1          |
| 1.2 Descripción de la organización   | 1          |
| 1.3 Ubicación de la organización   | 2          |
| 1.4 Contexto en el que está ubicada la organización                                    | 2          |
| 1.5 Organización   | 4          |
| 1.6 Visión   | 4          |
| 1.7 Misión   | 5          |
| 1.8 Programas Establecidos   | 5          |
| <b>2. Marco Teórico</b>  | <b>7</b>   |
| 2.1 Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia                          | 7          |
| 2.1.1 Funciones generales  | 7          |
| 2.1.2 Ejes de trabajo de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia  | 9          |
| 2.2 Derechos en el Sistema de protección a la niñez y adolescencia                     | 10         |
| 2.2.2 Derechos de los niños violados   | 11         |
| 2.3 Situación de la Niñez en Guatemala   | 12         |
| 2.4 La historia reciente del país en pocas palabras                                    | 14         |
| 2.5 Funcionamiento del sistema de protección a la niñez y la adolescencia guatemalteca | 15         |
| 2.6 Protección de la niñez y adolescencia por parte del Estado de Guatemala            | 16         |
| <b>3. Diagnóstico Institucional</b>  | <b>19</b>  |
| 3.1 Justificación  | 19         |
| 3.2 Alcances   | 19         |
| 3.3 Metodología  | 20         |
| 3.4 Identificación de la situación de la Institución o área de intervención            | 21         |
| 3.5 Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada                | 22         |
| 3.6 Análisis del problema priorizado   | 24         |

|   |    |
|---|----|
| <b>4. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada</b> | 26 |
| 4.1 Identificación de la propuesta o proyecto                           | 26 |
| 4.1.1 Nombre de la propuesta o proyecto                                 | 26 |
| 4.1.2. Responsables de la ejecución                                     | 26 |
| 4.1.3 Ubicación geográfica  | 26 |
| 4.1.4 Duración estimada   | 26 |
| 4.1.5 Presupuesto estimado  | 27 |
| 4.2 Introducción de la propuesta o proyecto                             | 27 |
| 4.3 Justificación de la propuesta o proyecto                            | 28 |
| 4.4 Objetivos de la propuesta o proyecto                                | 29 |
| 4.4.1 Objetivo General  | 29 |
| 4.4.2 Objetivos específicos   | 29 |
| 4.5 Desarrollo de la propuesta  | 29 |
| 4.6 Descripción de la población beneficiaria                            | 30 |
| 4.7 Descripción de las actividades a desarrollar                        | 30 |
| 4.8 Riesgos y sostenibilidad  | 31 |
| Conclusiones  | 33 |
| Recomendaciones   | 34 |
| Referencias   | 35 |

### **Lista de cuadros**

|  |    |
|--|----|
| Cuadro No. 1 Descripción del FODA de la OMPNA              | 19 |
| Cuadro No. 2 Jerarquización de los problemas o necesidades | 20 |
| Cuadro No. 3 Presupuesto de la Propuesta o Proyecto        | 29 |

### **Lista de Gráficas**

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Gráfica No. 1 Organigrama de la OMPNA | 3 |
| Grafica No. 2 Eje de Trabajo OMPNA    | 9 |

## **Resumen**

La Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II de la carrera de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, se llevó a cabo en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia, del municipio de San Antonio Huista, departamento de Huehuetenango.

La información que contiene el presente documento de manera descriptiva y ordenada, es el proceso de práctica, en el que se dan a conocer los objetivos y aspectos trabajados; ya que como estudiantes, se han llevado a la práctica los conocimientos adquiridos durante la vida estudiantil, mismos que han permitido el involucramiento en la Oficina Municipal de Protección a la niñez y la adolescencia para brindar fortalecimiento en los aspectos de la misma, y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades y su desarrollo.

Para iniciar el proceso y conocer la estructura de la oficina, se realizó el marco de referencia que contiene información relacionada a los antecedentes, descripción, ubicación, contexto, formas de organización y la filosofía de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia, un porcentaje de esta información la proporciono la oficina; así mismo fue necesario elaborar entrevistas para concluir con dicha información.

Seguidamente se realizó el marco teórico que incluye temas de suma importancia con relación al enfoque que presenta la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia tales como: las funciones generales de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia, ejes de trabajo de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia, derechos de los niños y adolescentes, derechos de los niños violados, entre otros. A través de estos temas se logró conocer la importancia de la existencia de la oficina pues la niñez y la adolescencia también son grupos vulnerables que requieren de protección y apoyo ante cualquier circunstancia.

Así mismo fue necesario reconocer más a fondo la realidad de la Oficina Municipal de Protección la Niñez y la Adolescencia a través del diagnóstico institucional, con la implementación de herramientas como el análisis FODA, mismo que fue fundamental para la implementación del proyecto; conociendo así sus debilidades y amenazas para priorizar y buscar una posible solución a la problemática presentada.

Durante el proceso de práctica se lograron proponer mejoras a través del proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada, para que la red de protección de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia; también se tomó el papel protagónico en beneficio colectivo, haciendo uso de sus capacidades de liderazgo y asumiendo el rol que le corresponde, esto con la finalidad de proteger los derechos de la niñez y adolescencia del municipio de San Antonio Husita.

## **Introducción**

La práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II fue realizada con el objetivos de Conocer la situación actual de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia del Municipio de San Antonio Huista, Huehuetenango, para lograr un involucramiento más profundo como estudiante, con el propósito de llevar a la práctica los conocimientos adquiridos durante la vida estudiantil; así mismo adquirir nuevos conocimientos y experiencias durante el proceso.

Durante el proceso se lograron Identificar las necesidades o problemas más relevantes de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia del Municipio de San Antonio Huista, Huehuetenango, y con ello Priorizar las diferentes necesidades o problemas que se presenten, tomando en cuenta que el problema que más resalta es una de las limitantes para el buen funcionamiento de la oficina siendo este que no existe un manual de funciones específicas de la red de protección a la niñez y la adolescencia; por lo que se toma la iniciativa de crear un manual de funciones específicas como proyecto de la práctica.

Como estudiante de la carrera de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible me he propuesto culminar la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II de manera responsable, por lo que al momento de realizar dicho proceso pretendo que sea verdaderamente significativo, con utilidad en la vida cotidiana y que no solamente se quede como un conocimiento adquirido o reforzado, sino este pueda trascender y más que eso, sea para nosotros como una herramienta para poder implementarla en cualquier ámbito de la sociedad.

## **1. Marco de Referencia**

### **1.1 Antecedentes de la organización**

La Oficina Municipal de protección a la Niñez y la Adolescencia obtuvo su apertura en la municipalidad del Municipio de San Antonio Huista por propuesta y apoyo la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (UnitedStates Agency for International USAID). Esto se logró a través del Instituto de Protección Social, quien asigno a una Trabajadora Social encargada de las propuestas y gestiones correspondientes con el concejo municipal, inaugurándose y siendo su apertura el 31 de Enero de 2018 con la participación de todas las entidades de protección a la niñez.

A partir de la fecha de inauguración, dicha oficina dio inicio a sus labores principalmente de promoción trabajando con grupos focales del municipio de San Antonio Huista; en lo que ha transcurrido del año no se ha logrado la asignación de presupuesto por autoridades municipales, sin embargo se espera que para el año 2019 se cuente con un presupuesto para poder implementar programas y proyectos más concretos.

### **1.2 Descripción de la organización**

Esta oficina tiene como naturaleza brindar protección a la niñez y adolescencia a través de un técnico que asesora, orienta, acompaña y refiere a donde corresponda; brinda información, asesoramiento y orientación a padres y otros familiares de los niños y niñas, sobre sus derechos. También crea programas de prevención que eviten la violencia contra la niñez y adolescencia; da seguimiento a las acciones de prevención, acompañamiento y registro de casos; además actúa en casos que pueden ser resueltos mediante la intermediación y conciliación.

La Oficina Municipal de protección a la Niñez y la Adolescencia puede acudir cuando un niño o adolescente es víctima de: abuso sexual, maltrato o descuido, falta de atención médica, falta de acceso a la educación, trabajo forzado, trata y tráfico de personas, violencia intrafamiliar, discriminación.

También vela por cualquier otra situación en la que se vean afectados los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, pone en práctica valores como el respeto, solidaridad, responsabilidad, compañerismo, honestidad, honradez, justicia, tolerancia, paz e igualdad, para lograr un digno trabajo y representación a la niñez y adolescencia en el municipio.

### 1.3 Ubicación de la organización

La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia está ubicada dentro del edificio Municipal, en el Cantón Central del Municipio de San Antonio Huista, Departamento de Huehuetenango.

### 1.4 Contexto en el que está ubicada la organización

La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia en cuanto a su contexto social cubre tanto el área urbana como el área rural del municipio de San Antonio Huista, considerando la protección a la niñez y adolescencia, así como los Derechos Humanos.

El aspecto político con el que cuenta, utiliza como base legal la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, de la misma manera toma en cuenta la Convención sobre los Derechos de los Niños, Artículo número 9: el estado de Guatemala debe proteger al niño, niña y adolescente

contra toda forma de perjuicio, abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

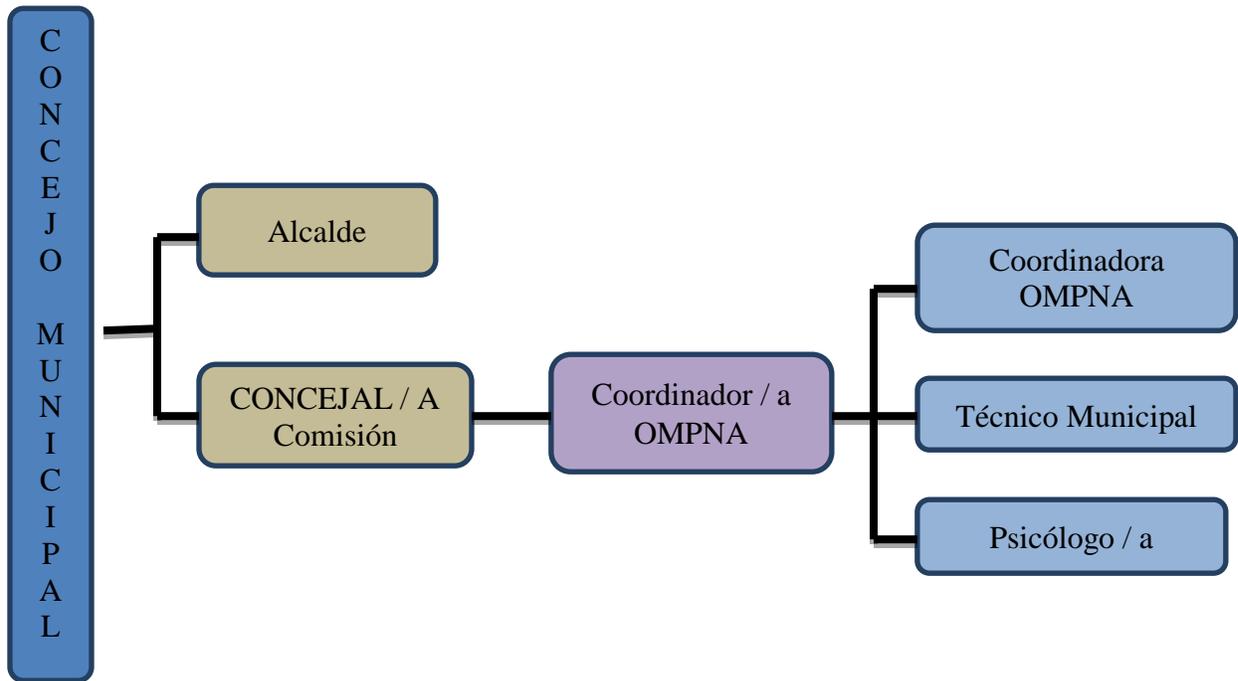
Así mismo dicha oficina cuenta con apoyo interinstitucional, es decir de entidades que se dedican a la protección de los niños y adolescentes, como también a la protección de los Derechos Humanos.

Entre ellas se puede mencionar el apoyo de los pueblos de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en el marco de la asistencia técnica del proyecto Justicia para Juventud y Género, quien dono el equipo técnico a la oficina y brinda capacitaciones para el fortalecimiento de la Oficina Municipal de protección a la Niñez y la Adolescencia; de la misma manera cuenta con el apoyo de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Instituto de Protección Social, Policía Nacional Civil (PNC), Juzgado de Paz, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), formando todas juntas una red de protección de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia (actores que trabajan para un mismo fin unas con otras, tomando en cuenta su apoyo en el momento correspondiente.)

## 1.5 Organización

**Grafica No. 1**

**Organigrama de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.**



Fuente: elaboración propia (2018)

## 1.6 Visión

Ser una oficina integradora en la estructura municipal que impulse acciones de prevención, atención y protección, para garantizar el goce de derechos de la niñez y adolescencia.

## 1.7 Misión

Articular acciones con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, que garanticen la protección especial y el goce de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio.

## 1.8 Programas Establecidos

El programa principal que trabaja la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia es “Protección a la niñez y adolescencia”, el cual se desarrolla mediante cuatro ejes, los que se describen a continuación:

- **Prevención:** se maneja específicamente brindando la información, asesoría y orientación de la oficina a los y las niñas, madres, padres y otros familiares del municipio, sobre sus derechos
- **Atención:** acompaña y da seguimiento a personas e instituciones para poder facilitar la resolución de la situación presentada
- **Gestión:** gestiona recursos que sean necesarios para poder satisfacer las necesidades propias de la Oficina
- **Planificación, monitoreo y evaluación:** la OMPNA, tendrá que realizar un plan operativo anual –POA- que esté en línea con el plan de la municipalidad. El seguimiento de la planificación se realizará a través del monitoreo y la evaluación nos permite confirmar que los resultados se han alcanzado

De los cuatro ejes anteriormente mencionados la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia se centra en el eje de Atención, ya que es el servicio más inmediato que la oficina

ofrece; por ende es espacio en el que se incide como alumna practicante, involucrándose en lo que sea necesario para aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la vida académica y adquirir nuevas experiencias durante el proceso.

## **2. Marco Teórico**

### **2.1 Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia**

Según el manual de funciones de la Oficina Municipal de protección a la niñez y adolescencia del municipio de la municipalidad de El Tumbador, establece que es una instancia multidisciplinaria e interinstitucional que garantiza la protección integral de la niñez y adolescencia a nivel municipal, mediante un adecuado proceso de articulación a través de desarrollo de programas de prevención, detección, atención, seguimiento, apoyo psicosocial y restitución de sus derechos. Con el objetivo de Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo para la protección a la niñez y adolescencia en el marco de la política pública que beneficien el desarrollo integral los de niños y adolescentes.

La naturaleza de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia es de carácter técnico la cual activa los mecanismos de articulación institucional para este fin dentro de la estructura municipal, la cual facilitará la interlocución entre la municipalidad y los actores sociales vinculados al sistema de protección del municipio con la finalidad de contribuir a la restitución de derechos en forma oportuna y eficaz.

#### **2.1.1 Funciones generales**

De acuerdo a las funciones generales que establece el manual de funciones de La Oficina Municipal de Protección a la Niñez, de la municipalidad de El Tumbador (2017); dice que las funciones generales dependerán directamente del Alcalde, y para el desarrollo de sus acciones se apoyará en un Comité Técnico de Gestión, que le facilitará la asistencia técnica, y programática requerida para su funcionamiento.

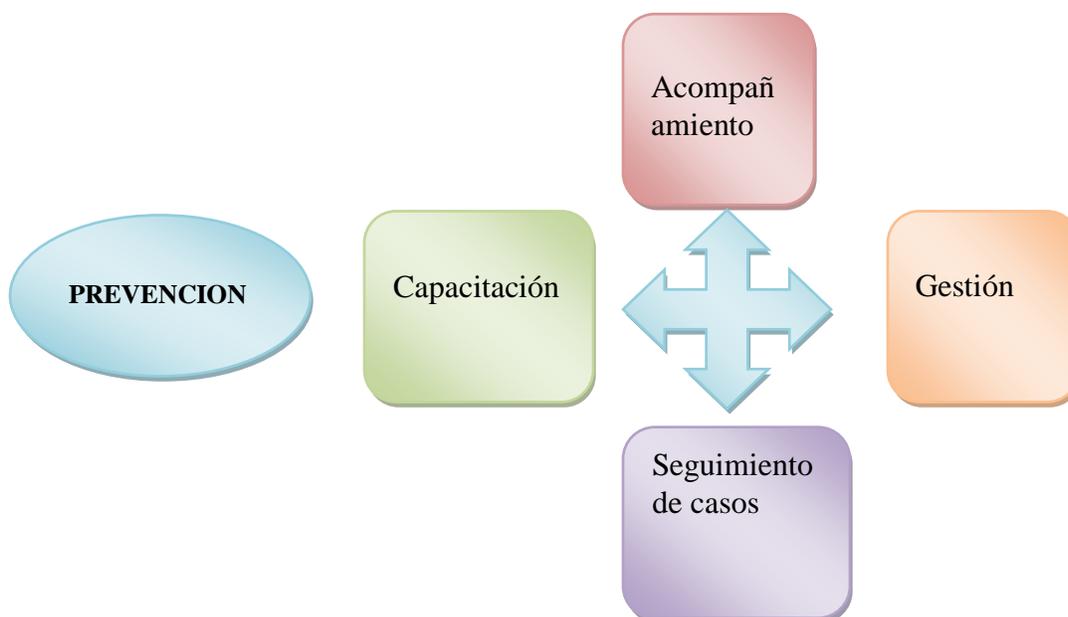
La Oficina Municipal de Protección a la Niñez tendrá las siguientes funciones:

- Elaborar, ejecutar y evaluar planes operativos anuales de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez orientado al cumplimiento de los objetivos de este manual de funciones.
- Fomentar y promover la articulación institucional pública y de la sociedad civil para su participación e involucramiento en los programas de prevención, atención y ayuda psicosocial a la niñez y adolescencia residente en el municipio.
- Promover actividades de sensibilización y capacitación de forma sistémica al personal de la corporación municipal en los derechos de la niñez y adolescencia.
- Promocionar la Oficina ante las demás instituciones vinculadas al sistema de protección a fin de que la Oficina se constituya en punto de referencia para las medidas de protección de la niñez y adolescencia víctima.
- Brindar información, asesoría y orientación a los y las niñas del municipio especialmente sobre sus derechos.
- Identificar y gestionar con los medios de información y comunicación del municipio con el fin de difundir el quehacer de la oficina y que su vez sirva de contacto entre la Oficina y los niños y niñas en especial de las aldeas o caseríos.
- Cualquier otra función vinculada a los objetivos de este manual de funciones.

## 2.1.2 Ejes de trabajo de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia

Según el manual de funciones de La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia, de la municipalidad de El Tumbador (2017); los ejes de trabajo de la Oficina Municipal de Protección a la niñez deben establecerse en función de la condición situacional de la niñez en el ámbito municipal, para lo que se recomienda establecer cinco áreas estratégicas abordar:

**Grafica No. 2**  
**Eje de Trabajo OMPNA**



Fuente: elaboración propia (2018)

## 2.2 Derechos en el Sistema de protección a la niñez y adolescencia

### Derechos de los niños y adolescentes

CNDH (2010) menciona:

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de Guatemala, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes publicada el 4 de diciembre reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes: Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, derecho de prioridad, derecho a la identidad, derecho a vivir en familia, derecho a la igualdad sustantiva, derecho a no ser discriminado, derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, derecho a la protección de la salud y a la seguridad social, derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, derecho a la educación, derecho al descanso y al esparcimiento, derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, derecho de participación, derecho de asociación y reunión, derecho a la intimidad, derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, derecho de acceso a las tecnologías de

la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

### 2.2.2 Derechos de los niños violados

Alamilla (2015) refiere:

La niñez, a esa edad tan disfrutada por los pequeños que con sus risas alegran los hogares y con sus ocurrencias hacen reír hasta los parientes más “serios”, es uno de los tesoros más valorados por los países desarrollados y por aquellos que cuentan con gobiernos preocupados por el bienestar de su población.

Los principales derechos de que deben gozar, de acuerdo con Unicef: a una vida sana, a un hogar, al amor y cuidado de sus padres, a un nombre e identidad; a una alimentación adecuada, a una vivienda agradable y sana, al agua pura, al ambiente limpio, a estudiar, jugar y descansar; a ser tratado con igualdad, sin importar el grupo étnico, las costumbres o religión, pero también a cuidados especiales cuando tengan dificultades para ver, oír, hablar, caminar y expresarse.

Derecho a ser los primeros en las inundaciones, terremotos, desplazamientos o cuando no tengan familia; a no trabajar antes de la edad permitida, a que sea más importante la educación y formación; a que se les proteja de maltrato, de las drogas ilícitas y del abuso sexual, así como el derecho a un trato justo cuando sean acusados de algún delito.

Para que ese goce y disfrute sea efectivo, es indispensable garantizarle a su núcleo familiar una vida digna, con oportunidades, sin exclusión ni discriminación; además, el Estado debe asignar los recursos necesarios que les permitan esas condiciones de vida.

Según la UNICEF (2015)

En Guatemala se invierte en la primera niñez, comprendida entre los 0 a 6 años, 6.1 quetzales per cápita, lo que equivale al 1.93 por ciento del Producto Interno Bruto.

Miles de niños(as) se encuentran en ese elevado porcentaje de población viviendo en pobreza, viéndose obligados a trabajar en distintas labores, tanto en el agro, como en maquilas o en las calles de la ciudad, con lo que también se les coloca en un serio peligro. Otros son víctimas de trata, de agresiones físicas y mentales, de abusos sexuales, que van en aumento.

Los riesgos de muerte, los traumas por embarazos prematuros, los conflictos sociales y la reproducción de la condición de las madres adolescentes son algunas de las graves consecuencias de este abuso.

Irónico e inaceptable resulta que la legislación civil permite los matrimonios de niñas a partir de los 14 años con autorización de los padres, lo cual ha permitido que en la mayoría de los casos se casan con hombres que les triplican la edad. Elevar esa edad para casarse es una de las muchas reformas pendientes en el Congreso.

Solo en el caso de los asesinatos de pilotos, hasta el mes de abril, 250 niños quedaron huérfanos de padre.

En agosto, 17000 menores de un año estaban en riesgo por falta de vacunas, emergencia que se atendió por presiones sociales diversas.

## 2.3 Situación de la Niñez en Guatemala

ODHAG afirma:

Las últimas dos décadas han sido trascendentales en cuanto a la ocurrencia de transformaciones socioculturales que precisan maneras diferentes de ver, pensar, hablar y actuar sobre la infancia. Tradicionalmente se ha concebido a la niñez como un período de la vida distinguido por la inocencia y la fragilidad, concepción que ha venido dando paso a miradas más abiertas que exploran los derechos, la autonomía, la independencia y participación de los niños y niñas en sus procesos de desarrollo y formación. Gran parte de estas transformaciones tiene un origen matizado por la presencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en sus vidas cotidianas, pues han permitido el acceso al conocimiento por vías diferentes de las de sus referentes tradicionales de formación, como han sido sus madres, sus padres, sus maestras y maestros; ello ha contribuido a crear nuevas formas de socialización y construcción de la subjetividad de los niños y las niñas.

En esta nueva contemporaneidad, los niños y las niñas son sujetos que viven (o sobreviven) e interactúan en la inmediatez de la experimentación mediática, muchos con la capacidad de acceder y conducirse con gran autonomía en el mundo tecnológico, lo que implica necesariamente la desestabilización del lugar de las instituciones que tradicionalmente han transmitido el conocimiento y ostentado el saber, es decir la escuela y Situación de la niñez guatemalteca 10 la familia. En consecuencia se produce una crisis del lugar hegemónico de las personas adultas y el lugar que la modernidad les había conferido como sujetos protectores, educadores y orientadores.

Ciertamente niñas y niños de esta etapa de la historia, a pesar de compartir similares condiciones biológicas, viven la cotidianidad, se asumen y se representan de manera diferente, pero sobre todo han cambiado los modos de relacionarse con los sujetos adultos. No se concibe así mismo y de igual manera el niño o niña de clase media, que el trabajador o trabajadora, que el niño o niña en situación de calle, el explotado o explotada sexualmente o el miembro de maras o pandillas, por tanto no se vive de la misma manera la niñez.

## 2.4 La historia reciente del país en pocas palabras

ODHAG menciona:

Cuando se habla de la problemática de la niñez y la adolescencia guatemalteca es preciso despojarse de la comodidad brindada por la descripción; resulta necesario ampliar el campo visual hacia todas las dimensiones que atañen a esta problemática y advertir, entonces, aquellos puntos de encuentro en los que se ajusta a la situación histórico-estructural del país. Al igual que la mayor parte de países latinoamericanos, las políticas económicas de Guatemala desde la mitad de la década de 1970, se vieron influenciadas significativamente por la teoría de la dependencia desarrollada por Raúl Prebisch<sup>1</sup>; pese al crecimiento económico expresado en el PIB (según datos del REMHI, superior al 7% en 1977 y 1978) la desigualdad en el ingreso se hizo evidente en su concentración sumamente elevada. Entre los más beneficiados por ese auge económico estuvieron los empresarios algodonereros y otros vinculados a los nuevos proyectos comerciales del gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo 1975-1979 (CEH, 2005). Al mismo

tiempo en que se fortalece la presencia de las transnacionales en el país, se amplía el margen de población en condiciones de pobreza. Para finales de esa década la deuda de la mayor parte de los países de América Latina había alcanzado sumas exorbitantes. En el caso de Guatemala la deuda externa total desembolsada pasó de 277 millones en 1975 a 1,053 millones de dólares, según el balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe elaborado por la CEPAL. La mayor parte de los capitales procedían de fuentes bancarias y comerciales privadas, adquiridos a plazos corto y mediano, con tasas de interés considerablemente elevadas.

## 2.5 Funcionamiento del sistema de protección a la niñez y la adolescencia guatemalteca

Según ODHAG (2012)

Cuando se piensa en protección especial, conforme la Convención de los Derechos del Niño (CDN), se refiere a aquellas personas que tienen menos de 18 años de edad, que pueden tener sus derechos fundamentales fuertemente amenazados o abiertamente violados de diversas maneras.

UNICEF plantea:

Se entiende por protección de la infancia: La articulación de un conjunto de principios, normas, políticas, actores sociales, instituciones, procesos y medidas, interdependientes entre sí, que conforman una estructura para garantizar la prevención, el cese de amenazas y la restitución de los derechos violados a la niñez y adolescencia, partiendo desde el interés superior del niño, niña y adolescente, su opinión y su identidad cultural.

En materia de reforma legal Guatemala cuenta con un marco jurídico que crea institucionalidad para articular un sistema de protección especial orientado a promover acciones para evitar ser violentados los derechos de la niñez y promover la restitución de aquellos derechos que han sido “El sistema de protección, en la actualidad, solo funciona a nivel de protección jurídica, ya que se judicializó todo el procedimiento... y si nos remitimos a la teoría de la protección integral, debieran de existir, instituciones estatales que puedan proteger los otros ámbitos de desarrollo integral, como lo son: lo social, lo económico, lo cultural, y algo fundamental para el niño y la niña, lo psicológico y lo fisiológico.” Secretario Ejecutivo de la CNN Situación de la niñez guatemalteca 150 violados, tales como: Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (1996), la aprobación y vigencia de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (2003); la Ley de Adopciones y la ratificación del Convenio de La Haya en materia de Adopciones Internacionales (2007), la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer (2008), la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (2009) y, la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth (2010), las cuales constituyen un avance en el reconocimiento de los derechos de la niñez y la creación de mecanismos institucionales para hacerlas efectivas, aunque en la práctica, la realidad se convierte en un trato cruel e inhumano hacia la niñez y la adolescencia por las constantes violencias que día a día sufren, a pesar de haber un marco legal bastante completo.

## 2.6 Protección de la niñez y adolescencia por parte del Estado de Guatemala

Se reconoce como niño o niña, a cualquier persona desde el momento de su concepción hasta que cumple 13 años de edad; adolescentes son las personas desde los 13 años hasta cumplir 18 años, es decir, la mayoría de edad.

Ponce (2012) afirma:

Los niños, niñas y adolescentes son titulares de derechos individuales, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; además, son considerados personas en situación de especial vulnerabilidad; por tanto, es necesario entender que son los protagonistas de su propio desarrollo y protagonistas del desarrollo de su sociedad, son personas con capacidades; por lo que, deben ser tratados como ciudadanos de la sociedad.

En una sociedad como la guatemalteca, los niños y adolescentes son tan heterogéneos como la sociedad misma. Ser niño, niña o adolescente en Guatemala es estar condicionado por un pasado histórico que lo limita a múltiples aspectos, lo condiciona a 3 un sinnúmero de carencias, pero al mismo tiempo, es patente en los niños, niñas y adolescentes, el ansia de libertad, el querer ser responsable y el querer tener una identidad más definida. (pp.1)

### 2.6.1 El Estado guatemalteco

Ponce (2012) menciona:

De acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala, el Estado se organiza para proteger a la persona humana y a la familia, siendo su fin supremo la realización del bien común. En el caso particular de la problemática de la niñez y

adolescencia guatemalteca, el Estado constitucionalmente, está responsabilizado de ser garante de protección desde la concepción del niño o niña, hasta su mayoría de edad. No obstante, a que el Estado está comprometido a brindar protección social, económica y jurídica a la familia, la realidad guatemalteca demuestra que la mayoría de hogares está cada día carente de la satisfacción de sus necesidades vitales, siendo mayormente afectados los niños, niñas y adolescentes por su indefensión y vulnerabilidad, que en el peor de los casos son víctimas de explotación y toda clase de atropellos físicos y a su dignidad de personas. Es necesario superar la alarmante situación de riesgo, miseria, marginación y abandono en que viven millares de niños, niñas y adolescentes guatemaltecos, ya que 4 ello viola espectacularmente la Convención sobre los Derechos del Niño. Se hace indispensable fortalecer el conocimiento de los instrumentos legales a disposición de las personas, por un lado, para defender sus derechos y por otro lado, para proteger y fortalecer dichos derechos en Guatemala. (p.3)

### **3. Diagnóstico Institucional**

#### **3.1 Justificación**

Para lograr de manera eficaz el proceso de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II fue necesario realizar un diagnóstico institucional para profundizar y conocer la situación actual de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia del Municipio de San Antonio Huista, Huehuetenango, con ello se pretende lograr el involucramiento más profundo de la estudiante. En el diagnóstico se identificaron las diferentes necesidades o problemas más relevantes, a través de herramientas que recabaron información necesaria; principalmente con la aplicación del análisis FODA; priorizando las diferentes necesidades de manera participativa; involucrando a los diferentes miembros de la oficina, para posteriormente realizar la priorización correspondiente.

De esta manera se proporcionó un aporte como estudiante a la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia del Municipio de San Antonio Huista; a través de la propuesta de solución al problema, contribuyendo con el desarrollo y el buen desempeño de la oficina para que cada vez el impacto en la sociedad sea positivo y aceptable.

#### **3.2 Alcances**

El presente diagnóstico se realizó en el curso de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia del Municipio de San Antonio Huista, Departamento de Huehuetenango.

Dicho diagnóstico se realizó a través de investigaciones, indagaciones y análisis de diverso tipo por medio de la aplicación de técnicas y herramientas a cargo de la estudiante de práctica, con la participación de la coordinadora de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia y personas cercanas a la misma. De esta manera se pudo recabar información de suma importancia, tanto positiva como negativa, este análisis pretende tener una idea clara de la situación actual de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia; es así como se conocieron problemas y necesidades de las cuales se pretende priorizar y profundizar en una de ellas.

Es importante mencionar que existe muy poca proyección social de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, puesto que un gran porcentaje de la población del municipio no conoce de su existencia, ni de sus funciones, situación que se da por falta de presupuesto o desinterés. Así mismo cuenta con poco personal por lo que para realizar las actividades fuera de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia es necesario dejar cerrada la misma, sin poder brindar atención a personas que acuden en ese momento.

Al recolectar información para la elaboración del diagnóstico se observó que no cuenta con un manual de funciones específicas para la Red de Protección de Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia por lo que los actores de dicha red participan de manera informal.

Como estos problemas y necesidades existen otros que es necesario fortalecer con el pasar del tiempo para lograr un buen impacto social y progreso de la oficina.

### 3.3 Metodología

Se pretende alcanzar los objetivos, mediante la investigación y análisis de la información recabada a través de métodos y técnicas aplicadas en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia del Municipio de San Antonio Huista, Departamento de Huehuetenango; tales como:

- **Análisis FODA:** se aplicó en reunión de la Red, la cual está conformada por representantes de instituciones públicas del municipio. A través de ella se logró conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia; obteniendo diferentes opiniones desde diferentes puntos de vista de una manera participativa.
- **PNI (Positivo Negativo Interesante):** esta herramienta se utilizó para conocer de una forma más directa los aspectos con los que cuenta la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.
- **Lluvia de ideas:** se utilizó para conocer de manera indirecta la situación actual de la oficina, de las cuales se lograron sacar conclusiones para aportarlas en el presente diagnóstico.

### 3.4 Identificación de la situación de la Institución o área de intervención

A continuación se detalla el cuadro del análisis FODA aplicado en reunión de Red de Protección de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.

### Cuadro No. 1

#### Descripción del FODA de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia del Municipio de San Antonio Huista, Huehuetenango.

|                |  |
|----------------|--|
| Fortalezas:    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinacion Interinstitucional</li><li>• Existencia de Red de protección de la OMPNA</li><li>• Cuenta con oficina y mobiliario</li><li>• Cuenta con base legal</li></ul>  |
| Oportunidades: | <ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo de otras instituciones</li><li>• Capacitaciones que recibe el personal de la oficina</li><li>• Coordinacion con establecimientos públicos y privados.</li><li>• Existe un plan de trabajo</li><li>• Busca estrategias de trabajo</li></ul>                           |
| Debilidades:   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuenta con poco personal</li><li>• No existen funciones especificas de la Red de la OMPNA</li><li>• No existe intercambio de informacion</li><li>• No existe proyeccion social</li><li>• No cuenta con presupuesto</li><li>• No cuenta con programas especificos</li></ul> |
| Amenazas:      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Cambio de Gobierno</li><li>• Poca participacion de los integrantes de la Red de Proteccion de la OMPNA</li></ul>   |

Fuente: Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia (2018)

### 3.5 Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada

En el se presenta la Jerarquización y análisis de los problemas o necesidades identificadas en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia del Municipio de San Antonio Huista, Departamento de Huehuetenango.

## Cuadro No. 2

### Jerarquización de los problemas o necesidades Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia

| Problemas o necesidades priorizadas   | Causas del Problema priorizado  | Consecuencias del problema priorizado  |
|---|---|--|
| <p>Problema o necesidad priorizada 1</p> <p>No existen funciones específicas de la Red de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia</p> | <p>Falta de interés de los integrantes de la OMPNA.</p> <p>Poca comunicación de los integrantes de la red.</p> <p>Poca participación.</p>                     | <p>El personal esta desmotivado.</p> <p>No hay un trabajo en equipo.</p> <p>No se logran los objetivos.</p>  |
| <p>Problema priorizado 2</p> <p>No existe proyección social</p>   | <p>Falta de presupuesto.</p> <p>Falta de promoción.</p> <p>Falta de intercambio de información.</p>   | <p>Desconocimiento de la oficina.</p> <p>Desconocimiento de funciones de la oficina.</p> <p>La oficina no realiza sus funciones correctamente por no haber demanda.</p>                  |
| <p>Problema priorizado 3</p> <p>No cuenta con presupuesto</p>   | <p>Poco tiempo de apertura de oficina.</p> <p>No se logró la inclusión en el Plan Operativo anual municipal para este año.</p> <p>No hay apoyo municipal.</p> | <p>No se logra la implementación de programas, proyectos y actividades</p> <p>Poco rendimiento de la oficina.</p> <p>Poca participación en actividades que le competen a la oficina.</p> |
| <p>Problema priorizado 4</p>  | <p>Falta de presupuesto.</p>  | <p>Se trabajan únicamente los 4</p>  |

| <b>Problemas o necesidades priorizadas</b>        | <b>Causas del Problema priorizado</b>  | <b>Consecuencias del problema priorizado</b>   |
|---|--|--|
| No cuenta con programas específicos               | Falta de planificación.<br><br>Reciente apertura de la oficina.                                  | ejes si es posible (prevención, atención, gestión y planificación, monitoreo y evaluación).<br><br>Se brinda únicamente el apoyo en cuanto a orientación y acompañamiento en ciertas situaciones.<br><br>No existe documentación que pueda brindar información completa de la oficina. |
| Problema priorizado 5<br>Cuenta con poco personal | Falta de presupuesto.<br><br>Reciente apertura de la oficina.<br><br>Negligencia de autoridades. | En la oficina no labora el personal adecuado.<br><br>El funcionamiento de la oficina es inadecuado.<br><br>La atención que se brinda no es amplia, únicamente de acompañamiento.   |

Fuente: Elaboración propia (2018)

### 3.6 Análisis del problema priorizado

El problema priorizado en el cuadro anteriormente presentado es que No existen funciones específicas de la Red de Oficina Municipal de Protección a la niñez y la Adolescencia ya que dicha red lleva poco tiempo de su integración por lo que los integrantes se están acomodando al objetivo de la integración de la misma.

La Red de la Oficina Municipal de Protección a la niñez y la Adolescencia la integran todos los representantes de las instituciones públicas del municipio de San Antonio Huista, tales como: Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Instituto de Protección Social, Policía Nacional Civil (PNC), Juzgado de Paz, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), Centro de Salud, Registro Nacional de las Personas (RENAP), Red Parroquial, Comité de Seguridad Ciudadana, Coordinación Técnica Administrativa (CTA); principalmente las que velan por la protección de los derechos o que tienen relación con la niñez y adolescencia; esta red cuenta únicamente con la junta directiva, mas no cuenta con las funciones específicas; por lo que se ve la necesidad de crear dichas funciones para lograr un mejor funcionamiento de la Red; ya que se observa una participación irregular de los integrantes sin lograr el objetivo de su integración.

## **4. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada**

### 4.1 Identificación de la propuesta o proyecto

La propuesta de proyecto surgió a través de la implementación del análisis FODA, en el que se encontraron diversos problemas y necesidades priorizándolos en la jerarquización de problemas, en la cual se definió como problema principal que no existen funciones específicas de la Red de la Oficina Municipal de la Protección de la Niñez y la Adolescencia.

#### 4.1.1 Nombre de la propuesta o proyecto

Manual de funciones específicas para la Red de protección de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia.

#### 4.1.2. Responsables de la ejecución

Estudiante de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II (Melina Beatriz Cano López).  
Coordinadora de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia (Guadalupe Martínez).

#### 4.1.3 Ubicación geográfica

Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia, San Antonio Huista, Huehuetenango.

#### 4.1.4 Duración estimada

El proyecto está contemplado para una duración de 3 semanas a partir del 7 al 31 de octubre del año 2018.

#### 4.1.5 Presupuesto estimado

Para la ejecución de esta propuesta está contemplado Q.160.00 para los cuales se harán las gestiones posibles en la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia para sufragar los gastos necesarios.

#### 4.2 Introducción de la propuesta o proyecto

Como estudiante de la carrera de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible se dejará el Manual de funciones específicas para la Red de protección de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia; con el fin de determinar las responsabilidades y las funciones de los integrantes de la Red, para lograr la participación y compromiso de toda la organización, especialmente de los líderes de la misma.

En la Red de protección de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia se han detectado una serie de inconvenientes en cuanto al funcionamiento y participación de cada uno de los integrantes, por ende, existe la necesidad de crear un manual de funciones específico de la Red de protección. Dicho manual servirá como instrumento de apoyo para el control, evaluación, y seguimiento de los objetivos de la Red de protección, como de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia. Este manual se utilizara como un medio de orientación e información para conocer con precisión y exactitud las funciones específicas de este ente, para que el público en general pueda conocerlas.

Es importante resaltar que el manual de funciones específicas quedará en la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia como una propuesta, y en su momento se le harán los cambios que correspondan, debido a que la Red de protección no siempre es la misma, pues con

el cambio de gobierno existen una gran diversidad de variantes organizacionales, que posiblemente afectarán a la misma.

### 4.3 Justificación de la propuesta o proyecto

La Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, es el proceso que posibilita al estudiante poner en práctica los conocimientos que ha adquirido a lo largo de su formación; desarrollando actitudes, habilidades y destrezas en el contexto donde corresponde aplicar; en este caso en la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia.

En consecuencia se ha determinado la identificación de problemas y necesidades que han surgido del diagnóstico, que como resultado de la aplicación de la herramienta FODA, dieron lugar a la priorización y jerarquización de problemas; en la cual se definió como problema principal que no existen funciones específicas de la Red de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia.

Dada la serie de dificultades que presenta la Red de protección de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia, surge la necesidad de proporcionar una propuesta de solución al problema antes mencionado con la elaboración de un Manual de funciones específico para la Red de protección de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia (Borrador).

## 4.4 Objetivos de la propuesta o proyecto

### 4.4.1 Objetivo General

Establecer las funciones específicas de los integrantes de la Red de protección de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia, del municipio de San Antonio Huista; a través de un manual de funciones específicas para lograr un buen trabajo y rendimiento de la Red.

### 4.4.2 Objetivos específicos

- Fomentar la participación responsable en los integrantes de la Red de protección de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia, del municipio de San Antonio Huista; a través del conocimiento e implementación de un manual de funciones específicas
- Orientar a los integrantes de la Red de protección de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia, del municipio de San Antonio Huista, en cuanto a la labor que les corresponde a cada uno de acuerdo a la institución que pertenece
- Delimitar responsabilidades de los integrantes de la Red de protección de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia, del municipio de San Antonio Huista, para evitar sobrecarga de trabajo

## 4.5 Desarrollo de la propuesta

La implementación de la propuesta Manual de funciones específico para la Red de protección de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia. Se dará de manera formativa

y participativa con los integrantes de la red de protección, logrando los aportes de cada uno de ellos, pues de ahí se obtendrá información fundamental para concretar dicha propuesta.

La principal coordinación se tendrá con la coordinadora de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia, ya que a través de ella se conocerá como está organizada y estructurada la Red; así mismo la ubicación de cada uno de los integrantes. A través de ella se obtendrá la comunicación por el medio necesario (personal, teléfono, redes sociales, correo) con las personas que integran la Red, pues en ocasiones se presentan dificultades para realizar reuniones, ya que cada uno de ellos tiene responsabilidades que cumplir propias de la institución u organización en la que laboran.

De esta manera todas las actividades a realizar para la elaboración de la propuesta serán en coordinación, previa revisión y aprobación; si así fuera necesaria por la coordinadora de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia.

#### 4.6 Descripción de la población beneficiaria

La propuesta que se implementará en la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia, del municipio de San Antonio Huista, tendrá como beneficiarios directos a los 12 integrantes de la Red de protección.

Así mismo tendrá como beneficiarios indirectos a los niños y adolescentes que acudan a la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia, para adquirir sus servicios, de igual forma a la población en general.

#### 4.7 Descripción de las actividades a desarrollar

Las actividades a desarrollarse para la construcción de la propuesta, principalmente es contar con la coordinación y participación de la coordinadora de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia.

Para iniciar, la coordinadora proporcionará la estructura de la red, los integrantes, y la ubicación de cada uno de ellos.

Posteriormente se realizará una entrevista con el objetivo de recolectar y conocer información necesaria acerca de la Red de protección, que será fundamental para la propuesta.

Para realizar dicha entrevista, será necesario dialogar con cada uno de los integrantes de la Red para conocer las diferentes opiniones; porque a partir de los resultados se iniciará con la elaboración de la propuesta; analizando las diferentes respuestas y ordenando ideas para armar y concretar el manual de funciones específicas que se pretende elaborar.

Para la elaboración del manual será necesaria la participación activa de la coordinadora de la oficina, porque en coordinación con ella se realizará cada una de las partes del manual. El manual de funciones específico de la red de protección de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia, se realizará de manera sencilla pero concreta, indicando lo necesario.

#### 4.8 Riesgos y sostenibilidad

En la actualidad estamos viviendo diversas situaciones, como problemas y necesidades que afectan a nuestra sociedad, evitando que sea posible el logro de la sostenibilidad, tanto económica como social. Es así como surge la necesidad en el ámbito organizacional actual, trabajar en busca de dicha sostenibilidad; entendiendo que una organización sostenible es aquella que gestiona y aprovecha las oportunidades, logrando el balance económico y social para el cumplimiento de sus objetivos.

Tal es el caso de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia, que con el involucramiento de la estudiante de práctica profesional de desarrollo sostenible II, identificaron a través de herramientas como el FODA, las debilidades y amenazas que se convierten en riesgos para la misma. Es por ello que a través de la elaboración del manual de funciones específico para la Red de protección de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia se

pretenden manejar los riesgos, contribuyendo para que la Red de protección funcione correctamente y de esta manera lograr un impacto positivo.

De la misma manera esta oficina cuenta con fortalezas y oportunidades que garantizan el desarrollo organizacional, que son como una herramienta para sufragar los riesgos, por lo tanto brinda un aporte al desarrollo sostenible.

#### 4.9. Presupuesto detallado

**Cuadro No. 3**  
**Presupuesto de la Propuesta o Proyecto**

| <b>Rubros</b>                             | <b>Unidades</b> | <b>Costo Unitario</b> | <b>Total, en Q</b> |
|---|-----------------|-----------------------|--------------------|
| <b>Actividades del proyecto</b>           |                 |                       |                    |
| Entrevistas                               | 12              | Q. 1.00               | Q.12.00            |
| <b>Recursos Materiales</b>                |                 |                       |                    |
| Computadora                               | 1               | Q. 00.00              | Q.00.00            |
| Impresiones                               | 40              | Q. 00.50              | Q.20.00            |
| Paleógrafos y Marcadores                  | 7               | Q. 4.00               | Q. 28.00           |
| <b>Recursos Humanos</b>                   |                 |                       |                    |
| Facilitadora                              | 1               | Q. 00.00              | Q. 00.00           |
| <b>Movilización y gastos del proyecto</b> |                 |                       |                    |
| Movilización                              | 15              | Q. 5.00               | Q. 75.00           |
| Alimentación                              | 1               | Q. 25.00              | Q. 25.00           |
| <b>TOTAL</b>                              |                 |                       | <b>Q. 160.00</b>   |

Fuente: elaboración propia (2018)

## **Conclusiones**

La aplicación de los conocimientos adquiridos durante la vida de estudiantil de la Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible de la Universidad Panamericana, en este caso para llevar a cabo una propuesta de solución a determinado problema o la implementación proyecto, para el fortalecimiento de la Oficina Municipal de protección a la Niñez y la Adolescencia, del municipio de San Antonio Huista, fueron de manera eficaz y efectivos para brindar los aportes necesarios.

Durante el proceso de práctica se logró la identificación de características y necesidades, tanto de la Oficina Municipal de protección a la Niñez y la Adolescencia, como de la población que atiende, a través de técnicas y herramientas aplicadas por la estudiante; tales como la falta de un manual de funciones específicas para la Red de protección, poco personal en la oficina y la falta de apoyo a la población que atiende dicha oficina.

Para el logro de objetivos de la práctica fue necesario Aplicar técnicas, métodos y herramientas necesarias para adquirir información y conocimiento de la Oficina Municipal de protección a la Niñez y la Adolescencia, tales como: diagnostico, análisis FODA, priorización de necesidades, entrevistas, reuniones presenciales, entre otros.

## **Recomendaciones**

Es de suma importancia tomar en cuenta todos los conocimientos y experiencias adquiridas, para aplicarlos en el momento que sean necesarios, en busca del logro de objetivos satisfactoriamente y sin mayores dificultades, ya sea en el ámbito estudiantil o laboral.

Se recomienda obtener la información verídica en cuanto a las necesidades y problemas, para posteriormente realizar la priorización de necesidades y brindar el aporte que como estudiante de práctica corresponde.

Es necesaria la recolección de información del centro de práctica, por lo que es importante la aplicación correcta de las herramientas para la obtención de la información necesaria; y a partir de ello, poder brindar un aporte positivo enfocado al cumplimiento de objetivos de la práctica.

## Referencias

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2010, agosto). *Derechos de los niños y adolescentes*. México. Recuperado de [http://www.cndh.org.mx/Ninos\\_Derechos\\_Humanos](http://www.cndh.org.mx/Ninos_Derechos_Humanos)

Contreras, A. (2015) *Primera infancia, Alas para el despegue al desarrollo*. Guatemala  
Recuperado de [https://www.icefi.org/sites/default/files/contamos\\_boletin\\_18\\_.pdf](https://www.icefi.org/sites/default/files/contamos_boletin_18_.pdf)

Alamilla. (2015, 17 de octubre). Periodistas. *Derechos de los niños violados*.  
Guatemala. Recuperado de  
<https://periodistas-es.com/derechos-de-los-ninos-violados-en-guatemala-59762>

Municipalidad de El Tumbador Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud. *Manual de funciones*. (2007). Guatemala. Recuperado de  
<http://www.munieltumbador.gob.gt/joomla30/images/pdfs/manualdefuncionesninez.pdf>

Rodenas, N. (2012). *Situación de la Niñez Guatemalteca*. Recuperado de  
<https://www.odhag.org.gt/pdf/Informeninez20122013.pdf>

Ponce Erazo, D. (2012). *Análisis Jurídico de la falta de protección de la niñez y la Adolescencia por el estado de Guatemala*. (Tesis de licenciatura) Universidad de San Carlos de Guatemala Recuperado de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_9952.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_9952.pdf)

## **Anexos**

# **Anexo 1**

## **Plan de trabajo**

### **1. Justificación**

El plan de trabajo que se presenta a continuación se basa en la necesidad de poner en práctica el conocimiento adquirido en la Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible de la Universidad Panamericana y en aportar al fortalecimiento del desarrollo sostenible en la Oficina Municipal de protección a la Niñez y la Adolescencia, del municipio de San Antonio Huista, departamento de Huehuetenango; así mismo adquirir nuevos conocimientos en el espacio que la oficina brinda para la realización de la práctica, que serán de suma importancia ya que son experiencias que servirán en la vida profesional y laboral.

En la actualidad se pueden observar una gran diversidad de problemas y necesidades que presenta la niñez y adolescencia tales como la desprotección de progenitores, violación de sus derechos, trata de personas, bulling, violación sexual, acoso, entre otros; para ello es importante la existencia de la Oficina Municipal de protección a la Niñez y la Adolescencia; además es necesaria la intervención de la estudiante de Trabajo Social, pues es uno de los muchos espacios en los que se desenvuelve. Por estas razones surgió el interés de acudir a dicha oficina, para la aplicación y la adquisición de conocimientos y experiencias.

### **2. Objetivos**

#### **Objetivo general.**

Aplicar los conocimientos adquiridos en la Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible de la Universidad Panamericana para el fortalecimiento de la Oficina Municipal de protección a la Niñez y la Adolescencia, del municipio de San Antonio Huista, Departamento de Huehuetenango.

## Objetivos Específicos

- Lograr el involucramiento en las actividades de la Oficina Municipal de protección a la Niñez y la Adolescencia, para conocer su realidad.
- Identificar las características y necesidades de la Oficina Municipal de protección a la Niñez y la Adolescencia, así mismo de la población que atiende, a través de técnicas y herramientas aplicadas por la estudiante.
- Aplicar técnicas, métodos y herramientas necesarias para adquirir información y conocimiento de la Oficina Municipal de protección a la Niñez y la Adolescencia.

### 3. Descripción del Centro de práctica

La Oficina Municipal de protección a la Niñez y la Adolescencia se apertura en la municipalidad de San Antonio Huista, por propuesta y apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (UnitedStates Agency for International USAID) en coordinación con el Instituto de Protección Social, logrando la inauguración el 31 de Enero de 2,018.

Esta oficina está encargada de brindar protección a la niñez y adolescencia a través de un técnico que asesora, orienta, acompaña y refiere a donde corresponda; brinda información, asesoría y orientación a padres y otros familiares del municipio, sobre sus derechos. Crea programas de prevención que eviten la violencia contra la niñez y adolescencia, da seguimiento a las acciones de prevención, acompañamiento y registro de casos, actúa en casos que pueden ser resueltos mediante la intermediación y conciliación y pone en conocimiento a las autoridades responsables sobre la situación de amenaza o violación de derechos. Dichas actividades las lleva a cabo con apoyo interinstitucional, abocándose a la entidad que corresponda según la situación.

Dicha oficina es de reciente integración a la Municipalidad de San Antonio Huista, por lo que no fue posible que le asignaran presupuesto para el presente año; sin embargo, es tomada en cuenta por el Concejo Municipal para la realización de actividades. Así mismo es tomada en cuenta en las reuniones del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) para exponer sus necesidades, propuestas y avances que sean de beneficio a lo que le compete. La oficina tiene involucramiento con los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) para la organización de grupos de adolescentes.

La Oficina Municipal de protección a la Niñez y la Adolescencia debe contar con una trabajadora social, un psicólogo y un coordinador; sin embargo, cuenta únicamente con una coordinadora ya que la oficina es de reciente apertura y no cuenta con presupuesto para la contratación de más personal.

#### 4. Planificación de Actividades

**Tabla No. 1**  
**Cronograma**

| No | ACTIVIDADES POR SEMANA   | AGOSTO |   |   |   | SEPTIEMBRE |   |   |   | OCTUBRE |   |   |   | NOVIEMBRE |   |   |   | DICIEMBRE |   |   |   |
|----|--|--------|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|
|    |  | 1      | 2 | 3 | 4 | 1          | 2 | 3 | 4 | 1       | 2 | 3 | 4 | 1         | 2 | 3 | 4 | 1         | 2 | 3 | 4 |
| 1  | Reuniones de Reforzamiento Teórico (Clases presenciales)                           |        |   |   | x | x          | X | x | x | x       | x | x | x | x         | x | x | x |           |   |   |   |
| 2  | Inserción en la Institución  |        |   |   | x | X          |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 3  | Elaboración del plan de trabajo  |        |   |   |   | X          | x |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 4  | Presentación del plan de trabajo   |        |   |   |   |            |   | x |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 5  | Participación en reuniones o actividades de la institución (ejecución de práctica) |        |   |   |   | x          | X | x | x | x       | x | x | x | x         | x | x | x |           |   |   |   |
| 6  | Trabajo de diagnóstico institucional   |        |   |   |   |            |   | x | x | x       |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 7  | Tabulación, Análisis e Interpretación de Datos                                     |        |   |   |   |            |   |   |   | x       |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 8  | Elaboración del diagnóstico institucional  |        |   |   |   |            |   |   |   | x       | x | x |   |           |   |   |   |           |   |   |   |

| No | ACTIVIDADES POR SEMANA  | AGOSTO |   |   |   | SEPTIEMBRE |   |   |   | OCTUBRE |   |   |   | NOVIEMBRE |   |   |   | DICIEMBRE |   |   |   |   |
|----|---|--------|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|---|
|    |   | 1      | 2 | 3 | 4 | 1          | 2 | 3 | 4 | 1       | 2 | 3 | 4 | 1         | 2 | 3 | 4 | 1         | 2 | 3 | 4 |   |
| 9  | Elaboración de Diseño de Propuesta o proyecto                       |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   | x | x         | x |   |   |           |   |   |   |   |
| 10 | Presentación del Proyecto o propuesta                               |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   | x |   |           |   |   |   |   |
| 11 | Entrega del Informe Final de Práctica                               |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   | x |           |   |   |   |   |
| 12 | Revisión de Asesoría  |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   | x         | x |   |   |   |
| 13 | Realiza los cambios sugeridos por la asesoría                       |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   | x | x |
| 14 | Entrega de Informe final a la asesoría                              |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |   |
| 15 | Entrega por la asesoría a la sede                                   |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |   |
| 16 | Envío de sede a la sede regional                                    |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |   |
| 17 | Envío de los informes por las regionales a la sede central de UPANA |        |   |   |   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |   |

Fuente: elaboración propia (2018)

## 5. Metodología

La Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II se llevará a cabo mediante métodos, técnicas e instrumentos que nos conducirán al logro del objetivo de la misma; en este caso para el inicio de la misma se realizan las propuestas posibles del centro en el que puede ser posible la realización de la misma. Para ello es necesaria la asesoría y aprobación por parte de la asesora de la práctica.

Es necesario dar inicio a las actividades correspondientes realizando el presente plan de trabajo; el cual describe el camino a recorrer con la misma; en seguida se realizará la inserción a la institución para poder realizar el marco de referencia, en el que se describe la información más importante del centro de práctica; luego el marco teórico y el diagnóstico institucional, en el que se pondrán en práctica diversas técnicas de recolección de información para lograr llenar lo solicitado. En diagnóstico se llevará a cabo el FODA que será de mucha utilidad para conocer la realidad del centro de práctica.

Una vez culminadas estas actividades se trabajara en base a ellas para poder realizar la propuesta o proyecto de solución a la problemática priorizada. Actividad que será de beneficio para el centro de práctica y para la estudiante de la carrera de Trabajo Social y la responsable de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, ya que a través de este proceso adquiere experiencias y conocimientos nuevos.

## 6. Delimitación

La Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II tiene una duración de tres meses aproximadamente, dando inicio en el mes de agosto y finaliza en el mes de diciembre del año 2,018. Dicha práctica se realizará en la Oficina Municipal de protección a la Niñez y la Adolescencia, San Antonio Huista, Departamento de Huehuetenango.

## 7. Responsable

Melina Beatriz Cano López

## 8. Supervisión

Guadalupe Martínez

Coordinadora

Protección a la Niñez y Adolescencia

**Anexo 2**  
**Instrumentos utilizados**

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA**  
Facultad de Humanidades  
Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible



**PNI**

Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, San Antonio Huista.

| Positivo | Negativo | Interesante |
|----------|----------|-------------|
|          |          |             |

F. \_\_\_\_\_  
Melina Beatriz Cano Lope  
Estudiante

F. \_\_\_\_\_  
Guadalupe Martínez  
Coordinadora OMPNA, San Antonio Huista

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA**

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible



**PROBLEMAS O NECESIDADES**

Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, San Antonio Huista.

| <b>Problema o necesidad</b> | <b>Causa del problema</b> | <b>Consecuencia del problema</b> |
|-----------------------------|---------------------------|----------------------------------|
|                             |                           |                                  |

F. \_\_\_\_\_

Melina Beatriz Cano Lope

Estudiante

F. \_\_\_\_\_

Guadalupe Martínez

Coordinadora OMPNA, San Antonio Huista

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA**

**Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible**



Nombre completo

---

Institución a la que representa

---

Cargo que desempeña en su institución

---

1. ¿Cuál cree usted que es la misión de la Red de protección de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia?

---

---

---

---

2. ¿Cómo considera que debe funcionar la Red de protección en un futuro?

---

---

---

---

3. ¿Cuál cree que es el objetivo principal de la creación de la Red de protección?

---

---

---

---

4. ¿Cuáles cree que son las funciones principales de la Red de protección?

---

---

---

5. De acuerdo a la institución en la que labora ¿Cuáles cree que serían sus funciones en la Red de protección?

---

---

---

---

## **Anexo 3**

### **Fotografías**

#### **Fotografía No. 1**

**Aplicación de la herramienta FODA con integrantes de la Red de Protección de la Niñez y adolescencia**



Fuente: Melina Beatriz Cano López (2018)

#### **Fotografía No. 2**

**Continuidad de aplicación de la herramienta FODA con integrantes de la Red de Protección de la Niñez y adolescencia**



Fuente: Melina Beatriz Cano López (2018)

### Fotografía No. 3

#### Entrevista a la educadora de la Procuraduría de Derechos Humanos



Fuente: Melina Beatriz Cano López (2018)

### Fotografía No. 3

#### Entrevista a Coordinador Técnico del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)



Fuente: Melina Beatriz Cano López (2018)

### Fotografía No. 5

#### Entrevista a la representante del Registro Nacional de las Personas (RENAP)



Fuente: Melina Beatriz Cano López (2018)

### Fotografía No. 6

#### Trabajo de gabinete en Oficina Municipal de Protección de Niñez y adolescencia



Fuente: Melina Beatriz Cano López (2018)

## Anexo 4

### Listados de asistencia



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA  
Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

Lista de participantes

| NOMBRE                          | INSTITUCION           | FIRMA |
|---------------------------------|-----------------------|-------|
| Heidy Corety López Juárez       | IPDHT                 |       |
| Brenda Aracena Díaz Pérez       | RENAP                 |       |
| Gloria Fabiola Rodríguez Mendez | MINEDUC               |       |
| Mario Augusto Mérida Morales    | CONALFA               |       |
| Fely Bastardo                   | El Salud              |       |
| Guadalupe Martínez              | OMPNA                 |       |
| Yehemias Hoacó Vásquez Orozco   | P.N.C                 |       |
| Jose Mariano Escobedo F.        | Red parroquial        |       |
| Lindia Marín Morán Sáenz        | Municipalidad S. A. H |       |
|                                 |                       |       |



F.   
Melina Beatriz Cabo López  
Estudiante

F.   
Guadalupe Martínez  
Coordinadora OMPNA, San Antonio Huista

## Anexo 5

### Aportes a la institución

#### **UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA**

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo

Sostenible

Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II

Estudiante: Melina Beatriz Cano López



### **Manual de funciones específicas para la Red de protección de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia.**

#### **1. Presentación**

En Guatemala, el 43 % de personas son menores de dieciocho años, (INE, 2016). Cada una de ellas nace con los mismos derechos que las personas adultas, sin embargo muchos de ellos y ellas viven en situación de pobreza, discriminación, marginación, desnutrición, violencia, entre otras situaciones que vulneran sus derechos humanos.

En este contexto, existen las Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia - OMPNA- brindando un espacio municipal dirigido a la prevención de la violencia y orientación sobre los derechos de la niñez y adolescencia. Además brinda atención, detección, derivación, y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes a quienes les han vulnerado sus derechos. Dentro del municipio ejerce el liderazgo de articulación de las instituciones garantes de los derechos de las niñas, niños y adolescentes por medio de una Red de protección. Esto con el fin de facilitar la comunicación entre la municipalidad, instituciones del Estado, organizaciones sociales, lideresas, líderes comunitarios y población en general que estén vinculados al sistema de

protección de niñez y adolescencia del municipio de San Antonio Huista, Huehuetenango, con el objetivo de contribuir a la restitución de derechos en forma oportuna y eficaz.

La Red de la Oficina Municipal de Protección a la niñez y la Adolescencia la integran todos los representantes de las instituciones públicas del municipio de San Antonio Huista, tales como: Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Instituto de Protección Social, Policía Nacional Civil (PNC), Juzgado de Paz, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), Centro de Salud, Registro Nacional de las Personas (RENAP), Red Parroquial, Comité de Seguridad Ciudadana, Coordinación Técnica Administrativa (CTA); principalmente las que velan por la protección de los derechos o que tienen relación con la niñez y adolescencia; esta red cuenta únicamente con la junta directiva, mas no cuenta con las funciones específicas; por lo que se ve la necesidad de crear dichas funciones para lograr un mejor funcionamiento de la Red de protección.

Para que esta Red de Protección pueda llevar a cabo su trabajo, se ha creado el “Manual de funciones específicas para la Red de protección de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia. El manual pretende ser una guía que permita desarrollar su trabajo en función de la protección de la niñez y adolescencia, en un espacio en el que puedan ser canal de comunicación entre las autoridades municipales, las instituciones garantes de los derechos de las niñas, niños y la población, en especial la que tiene menos de 18 años.

## **2. Visión**

Ser una Red de Protección integrada en la estructura municipal por todos los y las garantes de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que impulse acciones de prevención, atención y protección, para garantizar el goce de derechos de la niñez y adolescencia.

### **3. Misión**

Articular esfuerzos a través de la Red de Protección con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, que garanticen la protección especial y el goce de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio.

### **4. Objetivos**

#### **4.1. Objetivo general**

Promover la articulación y coordinación de las instituciones públicas, privadas y actores locales que garanticen la protección especial y el goce de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio de San Antonio Huista.

#### **4.2. Objetivos específicos**

- Proteger y promover los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia del municipio de San Antonio Huista
- Desarrollar acciones puntuales que velen por el resguardo de la niñez y adolescencia violentada del municipio de San Antonio Huista
- Impulsar acciones de prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia para fomentar el buen trato y generar ambientes protectores en el municipio

## **5. Estructura de la Red de Protección de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia -OMPNA- del Municipio de San Antonio Huista, Huehuetenango.**

### 5.1. Integrantes

Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)  
IV concejal (Municipalidad de San Antonio Huista)  
Policía Nacional Civil (PNC)  
Juzgado de Paz  
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)  
Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)  
Centro de Salud  
Registro Nacional de las Personas (RENAP)  
Red Parroquial (Coordinador)  
Comité de Seguridad Ciudadana (Coordinador)  
Cultura y Deportes (MINCUDE)  
Coordinación Técnica Administrativa (CTA)

### 5.2. Junta Directiva

En la siguiente tabla se detalla la estructura de la junta directiva de la Red de Protección de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia.

**Cuadro No. 4**

**Estructura de la junta directiva de la Red de Protección de la Oficina Municipal de la  
Protección de la niñez y la Adolescencia.**

| <b>INSTITUCION</b>  | <b>NOMBRE</b>                        | <b>CARGO</b>    |
|---|--------------------------------------|-----------------|
| IV concejal (Municipalidad de San Antonio Huista)                                     | Lindin Marín Morales Sáenz           | Coordinador     |
| Coordinadora Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia (OMPNA) | Francisca Guadalupe Martínez Herrera | Presidenta      |
| Coordinación Técnica Administrativa (CTA)   | Gloria Fabiola Rodríguez Mendoza     | Vice Presidenta |
| Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)   | Mario Augusto Mérida Morales         | Tesorero        |
| Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local Integral (OMDELI)                     | Rocío Sáenz Guillen                  | Secretaria      |
| Cultura y Deportes (MINCUDE)  | Pedro José Martínez Sáenz            | Vocal I         |
|   |                                      |                 |

| <b>INSTITUCION</b>                         | <b>NOMBRE</b>              | <b>CARGO</b> |
|--|----------------------------|--------------|
| Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) | Heidy Corety López Juárez  | Vocal II     |
| Centro de Salud                            | Lesly Floridalma Castañeda | Vocal III    |

Fuente: elaboración propia (2018)

## 6. Funciones específicas de los integrantes de la Red de Protección de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia.

### 6.1 Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia (OMPNA)

- Participación activa en reuniones y actividades propias de la Red de Protección.
- Mantenerse en relación constante con las instituciones garantes en el municipio para coordinar la detección, derivación y atención de casos de niñez y adolescencia.
- Promover actividades de sensibilización y capacitación de forma sistemática sobre los derechos de la niñez y adolescencia al personal de la corporación municipal.
- Promocionar la oficina ante las demás instituciones vinculadas al sistema de protección a fin de que ésta se constituya en referente de comunicación entre la comunidad e instituciones.
- Hacer réplicas de las capacitaciones recibidas e información importante tanto de la oficina como de la Red de protección en las reuniones.

## 6.2 Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)

- Participación activa en reuniones y actividades propias de la Red de Protección.
- Promover procesos formativos con la niñez y la adolescencia en cuanto a los Derechos Humanos.
- Realizar un plan concreto en el que se establezcan actividades de los Derechos Humanos propias para la Red de Protección.
- Gestionar acciones para la prevención de violaciones a Derechos Humanos.

## 6.3 IV concejal (Municipalidad de San Antonio Huista)

- Participación activa en reuniones y actividades propias de la Red de Protección.
- Coordinar actividades con los integrantes de la Red de Protección para la prevención de violencia contra la niñez y la adolescencia.
- Dar seguimiento a los programas de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, involucrando a la Red de protección.
- Mantenerse en relación constante con la Red de Protección para coordinar la detección, derivación y atención de casos de niñez y adolescencia.

#### 6.4 Policía Nacional Civil (PNC)

- Participación activa en reuniones y actividades propias de la Red de Protección.
- Proteger la vida integral, física y la seguridad de la niñez y la adolescencia.
- Dar seguimiento inmediato a cualquier suceso de violencia contra la niñez y la adolescencia.
- Responder al llamado de todos los integrantes de la Red de protección en caso de emergencia.

#### 6.5 Juzgado de Paz

- Participación activa en reuniones y actividades propias de la Red de Protección.
- Brindar el seguimiento y participación correspondiente a los casos o al llamado que sean referidos de la Red de Protección.

#### 6.6 Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

- Participación activa en reuniones y actividades propias de la Red de Protección.
- Apoyar en actividades y reuniones conjuntamente con la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional COMUSAN para beneficio de la Niñez y Adolescencia.
- Colaboración en la planificación de actividades hacia niños y adolescentes.

## 6.7 Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)

- Participación activa en reuniones y actividades propias de la Red de Protección.
- Derivar a las instituciones garantes que integran la Red de Protección, para apoyar en cuanto a alfabetización para niños y adolescentes del Municipio.

## 6.8 Centro de Salud

- Participación activa en reuniones y actividades propias de la Red de Protección.
- Dar seguimiento a la detección de casos en cuanto a enfermedades de niños y adolescentes.
- Coordinar con la Red de protección para atender a las denuncias de casos de enfermedad que se presente y si es necesario referirlo a donde corresponde.

## 6.9 Registro Nacional de las Personas (RENAP)

- Participación activa en reuniones y actividades propias de la Red de Protección.
- Dar seguimiento a los casos referidos desde la Red de Protección presentados por niños y adolescentes.

## 6.10 Red Parroquial (Coordinador)

- Participación activa en reuniones y actividades propias de la Red de Protección.
- Brindar asistencia social en la Parroquia de San Antonio Huista para la detección de casos de violencia contra la niñez y adolescencia.
- Brindar apoyo en la planificación de actividades de la Red de Protección promoviendo la práctica de los principios y valores.

#### 6.11 Comité de Seguridad Ciudadana

- Participación activa en reuniones y actividades propias de la Red de Protección.
- Velar por la seguridad ciudadana de los niños y los adolescentes conjuntamente con las instituciones que labores para lo mismo.
- Exponer a los integrantes de la Red de Protección la detección de casos en la sociedad, para buscarle posible solución y brindarle seguimiento en equipo, con intervención de quien corresponda.

#### 6.12 Cultura y Deportes (MINCUDE)

- Participación activa en reuniones y actividades propias de la Red de Protección.
- Promover cualquier tipo de deportes, en las actividades que se planifiquen por la Red de Protección.

### 6.13 Coordinación Técnica Administrativa (CTA)

- Participación activa en reuniones y actividades propias de la Red de Protección.
- Solicitar a directores y docentes de establecimientos que informen acerca de cualquier caso de violencia contra la niñez y adolescencia para exponerlo con la Red de Protección y darle posible solución.

### 7. Otras funciones de la Red de Protección de la Oficina Municipal de la Protección de la niñez y la Adolescencia.

- Prevención, atención y gestión, enfocado a la protección de la Niñez y Adolescencia, de tal forma que sean beneficiarios de las acciones en conjunto con la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.
- Crear procesos formativos y psicológicos para erradicar la violencia contra la niñez y adolescencia.
- Crear espacios de investigación de casos de violencia contra la niñez y adolescencia.
- Brindar acompañamiento al cien por ciento a los casos que se presenten.
- Concientizar a todas las instituciones correspondientes acerca de la importancia de su participación en la Red de Protección a la Niñez y la Adolescencia.